

Doctor

PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

Juez Primero de Familia del Circuito de Villavicencio

E. S. D.

Ref.- 2021 224

Demandante: Andrés Felipe Rodríguez Galeno

Demandado: María Camila Sánchez Vélez

Nulidad

La suscrita identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma actuando en calidad de defensora pública de la parte demandada solicito la nulidad del radicado de la referencia desde el día 18 de agosto de 2022, por la causal numeral 8 del artículo 133 del C.G.P. por las siguientes razones:

I. CAUSAL

1. Indebida notificación del numeral 8 del artículo 133 del C.G.P.

II. HECHOS

1. Manifiesto que mi poderdante no ha recibido ningún tipo de notificación ni mucho menos traslado del proceso de la referencia, no le ha llegado a su canal digital que es milacavelez@hotmail.com ni a su actual residencia de la cual el demandado conoce.
2. Luego no ha existido una oportunidad para contestar la demanda por que no la ha conocido.
3. Por otro lado, la parte demandante conoce de las direcciones de notificación de mi poderdante, así como también de su correo electrónico por que esta se notificó por conducta concluyente el 18 de

abril de 2022 dentro del proceso con radicado No. 50001311000220210022400 en el Juzgado Segundo de Familia del Circuito de Villavicencio.

III. RAZONES

1. Mi poderdante en su bandeja de entrada del correo electrónico milacavelez@hotmail.com no tiene correo de la abogada del demandante en que se le notifique de la existencia de este proceso, así como tampoco tiene correspondencia de la abogada del sujeto activo en su actual residencia.
2. Por lo anterior nunca ha conocido del escrito de demanda ni sus anexos.

IV. SOLICITUD

Solicito que se declare nulidad de todo lo actuado a partir del 18 de agosto de 2022 que tuvo por notificada a mi poderdante y no contestada la demanda.

V. PRUEBAS

1. Resumen de actuaciones procesales del radicado No. 50001311000220210022400 expedido por Consulta Unificada de Procesos.
2. Pantallazos tomados del correo electrónico de mi poderdante el 18 de agosto de 2022.

VI. ANEXOS

1. Poder

Por último, se desconoce el escrito de demandada que incluso no se puede enviar a la contraparte al desconocer el correo electrónico de la doctora Lizeth Martínez.

Muchas gracias,

PAULA ALEJANDRA PALACIOS AGUILAR

C.C. No. 1.121.887.799

T.P. No. 242.827 del C. S. de la J.

Doctor

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ

Juez Segunda de Familia del Circuito de Villavicencio

E. S. D.

Ref.- Poder

Demandante: Andrés Felipe Rodríguez Galeno

Demandado: María Camila Sánchez Vélez

Rad. 2021-224

MARIA CAMILIA SANCHEZ VELEZ identificada con la C.C. N°. 1.121.939.999 con domicilio en esta ciudad actuando en nombre propio, otorga poder especial, amplio y suficiente a **PAULA ALEJANDRA PALACIOS AGUILAR** identificada con la C.C. No. 1.121.887.799 y T.P. No. 242.827 del C. S. de la J, con domicilio en esta ciudad, para que me represente en el proceso de la referencia.

Mi apoderada tiene facultad para recibir, desistir, renunciar, sustituir, conciliar, transigir, así como las del artículo 77 del C.G.P.

Muchas gracias,

MARIA CAMILIA SANCHEZ VELEZ

C.C. No. 1.121.939.999

asesoriascamilacta@gmail.com

Acepto,

PAULA ALEJANDRA PALACIOS AGUILAR

C.C. No. 1.121.887.799

T.P. No. 242.827 del C. S. de la J

papalaciosaguilar@gmail.com

Otorgamiento poder

María Camila Sánchez Vélez <asesoriascamilacta@gmail.com>
Para: paula.a.palacios.a@gmail.com

19 de agosto de 2022, 11:57

Atento saludo,

Por medio de la presente otorgo poder especial, amplio y suficiente a **PAULA ALEJANDRA PALACIOS AGUILAR** identificada con la C.C. No. 1.121.887.799 y T.P. No. 242.827 del C. S. de la J, con domicilio en esta ciudad, para que me represente en el proceso de la referencia.



Poder 001-2021-244.pdf
60K

Recibidos x JN 1 x 2021- x ceapa x CEAP x comu x Trabaj x EDTN x (2) Wh x 2021- x Correo x +

outlook.live.com/mail/0/id/AQKkADAwATYwMAItZWnjAGYyYWQ2OS0wMAItMDAKABAAfDcGgnOZ0GLDy4c6033jQ%3D%3D/sxs/AQMkADAwATYwMAItZW...

Todo fijación de alimentos Reunirse ahora

37Sentencia.pdf Descargar Imprimir Guardar en OneDrive Ocultar correo electrónico



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE VILLAVICENCIO

Once (11) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicación : 2021-00186
Accionadas : CENTRO ZONAL 2 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META, COMISARIA DE FAMILIA DE RESTREPO, JUZGADO PRIMERO Y SEGUNDO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO y la señora MARIA CAMILA SANCHEZ VELEZ
Accionante : ANDRES FELIPE RODRIGUEZ GALEANO
Decisión : DECLARA IMPROCEDENTE

ASUNTO:

NOTIFICA SENTENCIA DE TUTELA
J1 2021 00186 (Al contestar favor
citar este número)

Tutelas Centro Servicios
Medidas Meta - Villavicencio
<tutelas.csepmvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Para: U...

Tutelas Centro Servi...

Enviar correo electrónico

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y
MEDIDAS DE SEGURIDAD
VILLAVICENCIO - META

Outlook Premium

9:37 a. m.
19/08/2022

Recibi... x JN 1... x 2021... x iceapa... x CEAP... x comu... x Trabaj... x EDTN... x (2) Wh... x 2021... x Corre... x

outlook.live.com/mail/0/id/AQQkADAwATYwMAItZWNjAGYyYWQ2OS0wMAItMDAKABAAfDciGgn0Z0GLDy4c6033jQ%3D%3D

Todo fijación de alimentos

Mensaje nuevo Eliminar Archivo Denunciar Mover a Categorizar Posponer

El explorador admite Outlook.com como controlador de correo electrónico... Probar ahora Volver a preguntar más tarde No volver a mostrar

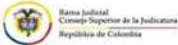
NOTIFICA SENTENCIA DE TUTELA J1 2021 00186 (Al contestar favor citar este número)

Tutelas Centro Servicios Ejecución Penas Medidas Meta - Villavicencio
<tutelas.csepmvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Para: Juzgado 01 Familia - Meta - Villavicencio; Juzgado 02 Familia Circuito - Meta - Villavicencio; comisariafamilia@restrepo-meta.gov.co; Sandra Judith Montenegro Guerrero; mery.carvajal@icbf.gov.co; Notificaciones Judiciales; camilasanchez1105@gmail.com; milacavelez@hotmail.com; consultoriopediakids@gmail.com; oro pelmas@hotmail.com; angelicamariagamezperez@gmail.com

Mié 12/01/2022 11:12 AM

37Sentencia.pdf
707 KB



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
VILLAVICENCIO - META

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

Uber

Tú eliges tu destino. Ambos eligen el precio.

Eso es Uber Acuerdo

9:42 a. m.
19/08/2022

Recibidos x JN 1 x 2021- x iceapa x CEAPA x comu x Trabaj x EDTN x (3) Wh x 2021- x Corre: x

outlook.live.com/mail/0/

Todo fijacion de alimentos

Mensaje nuevo Eliminar todo Marcar todos como leídos

El explorador admite Outlook.com como controlador de correo electrónic... Probar ahora Volver a preguntar más tarde

Favoritos

- Bandeja de ent... 10182
- Agregar favorito

Carpetas

- Bandeja de ent... 10182
- Correo no deseado 49
- Borradores 14
- Elementos enviados
- Elementos eliminados
- Archivo
- Notas

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

Resultados

De	Asunto	Recibido
Resultados principales		
Tutelas Centro Servicios Ejecución Penas Me...	NOTIFICA S... 37Sentencia.pdf	Bandeja de ent... 12/01/2022
Maria Camila Sánchez Vélez	NOTIFICA A... 08.oficiosadmis... +11	Elementos envi... 26/08/2021
Maria Camila Sánchez Vélez	noticias N... Elementos envi...	10/06/2016
Todos los resultados		
Tutelas Centro Servicios Ejecución Penas Me...	NOTIFICA S... 37Sentencia.pdf	Bandeja de ent... 12/01/2022
Maria Camila Sánchez Vélez	NOTIFICA A... 08.oficiosadmis... +11	Elementos envi... 26/08/2021
Maria Camila Sánchez Vélez	MATERIALE... Elementos envi...	11/10/2017

Microsoft Cerrar sesión

Maria Camila Sánc...
milacavelez@hotmail.com
[Mi cuenta de Microsoft](#)
[Mi perfil](#)

Iniciar sesión con otra cuenta

Ambos eligen el precio.
Eso es Uber Acuerdo.

10:08 a. m.
19/08/2022



22 de Ago - 2022



CONSULTA DE PROCESOS NACIONAL UNIFICADA



← Regresar a opciones de Consulta



Número de Radicación

- ☐ Procesos con Actuaciones Recientes (últimos 30 días)
- ☒ Todos los Procesos (consulta completa, menos rápida)

50001311000220210022400

23 / 23

CONSULTAR

NUEVA CONSULTA

DETALLE DEL PROCESO

50001311000220210022400

Fecha de consulta:

2022-08-22 14:30:49.13

Fecha de replicación de datos:

2022-08-19 18:08:11.04



Descargar DOC



Descargar CSV

← Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO

SUJETOS PROCESALES

DOCUMENTOS DEL PROCESO

ACTUACIONES

Introduzca fecha inicial

aaaa-mm-dd

Introduzca fecha fin

aaaa-mm-dd

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2022-04-18	Fijacion estado	Actuación registrada el 18/04/2022 a las 11:52:28.	2022-04-19	2022-04-19	2022-04-18
2022-04-18	Auto tiene por notificado por conducta concluyente				2022-04-18
2022-03-30	Al Despacho	ALEJANDRO			2022-03-30
2021-10-01	Fijacion estado	Actuación registrada el 01/10/2021 a las 13:31:22.	2021-10-04	2021-10-04	2021-10-01
2021-10-01	Auto de trámite				2021-10-01
2021-09-15	Al Despacho	ALEJANDRO			2021-09-15
2021-09-10	Fijacion estado	Actuación registrada el 10/09/2021 a las 15:37:49.	2021-09-13	2021-09-13	2021-09-10
2021-09-10	Auto de trámite				2021-09-10
2021-08-26	Al Despacho	ALEJANDRO			2021-08-26
2021-07-07	Fijacion estado	Actuación registrada el 07/07/2021 a las 20:40:26.	2021-07-08	2021-07-08	2021-07-07
2021-07-07	Auto admite demanda				2021-07-07

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2021-06-29	Al Despacho	HERIBERTO			2021-06-29
2021-06-29	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 29/06/2021 a las 12:06:58	2021-06-29	2021-06-29	2021-06-29

Resultados encontrados 13

[Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso](#)

Calle 12 No. 7 - 65 Bogotá Colombia

Teléfono (57) 601 - 565 8500 Ext 7559 o al correo electrónico
soportecpnu@cendoj.ramajudicial.gov.co